CONSORCIO SAN JUAN 2024
CONTRATO 4377-2024 – GRUPO 2
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PIU-523-25
ESRM-2152

Bogotá D.C. 20 de agosto de 2025

Señores:
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Arq.
Monica Orduña
Supervisora del Contrato
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO No 4342-2024 INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO SAN ROQUE QUE HACE PARTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL

Asunto: Presentación Cambio de Representante Legal Principal del Consorcio San Juan 2024.

Cordial Saludo,

Nos dirigimos a usted con el propósito de presentar el cambio del Representante Legal Principal del Consorcio San Juan 2024 que se efectuó entre los Consorciados. Es así, que las firmas Consorciadas PAYC Supervisión SAS e Ingertecol, determinaron nombrar al Ing. Camilo Enrique Pinillos Gómez como nuevo Representante Legal Principal y como Representante Legal Suplente mantener a la Dra. Jhuliana Andrea Sarmiento Garcia.

Como prueba de lo anterior, anexamos a ustedes la Adenda 01 al formato 2A - Documento de conformación de Consorcio firmado por todos sus integrantes y con la aceptación de los representantes legales del Consorcio San Juan 2024, el RUT actualizado del Consorcio San Juan 2024, y los certificados de Cámara y Comercio de los dos Consorciados y la cédula del Ing. Camilo Enrique Pinillos.

Atentamente,

ING. JUAN CARLOS PIRAQUIVE
Coordinador de proyectos
CONSORCIO SAN JUAN 2024 - EDIFICIO SAN ROQUE.

C.C. Ing. Daniel Ricardo Cepeda.
Dirección de Patrimonio y Memoria

Anexo : Adenda 01 al formato 2A – documento de conformación de Consorcio
Rut actualizado del Consorcio San Juan 2024
Cámara y Comercio de Ingertecol SAS al 1 de agosto de 2025
Cámara y Comercio de PAYC Supervisión SAS al 4 de agosto de 2025
Cédula del Ing. Camilo Enrique Pinillos

ADENDA No. 1 AL FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Las suscritas, **ALEXANDRA ROJAS LOPERA** identificada con cedula de ciudadanía No 51.895.434 en su calidad de representante legal y por consiguiente debidamente autorizada para actúa y representación de **PAYC SUPERVISION S.A.S. (en adelante PAYC)** y **JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía No 52.816.621**,** debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **INGENIERÍA Y GERENCÍA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO** (**en adelante INGERTECOL S.A.S – BIC**), por medio del presente escrito, manifestamos celebrar la presente Adenda No. 1 al Documento de Conformación de Consorcio, conforme a los siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, el 25 de noviembre de 2024, las Partes suscribieron el documento CONFORMACION DE CONSORCIO (en adelante el Acuerdo) para participar en el Proceso de Contratación MC-CM-009-2024 con el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

SEGUNDO: Que, de acuerdo con el numeral 2 del Acuerdo, las Partes nominaron su asociación como "CONSORCIO SAN JUAN 2024" (en adelante el Consorcio).

TERCERO: Que, en virtud de los numerales 5 y 6 del Acuerdo, se designó como Representante Legal Principal del Consorcio a MAURICIO JOSÉ PEREZ RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.779.860 y como Representante Legal Suplente a JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No 52.816.621 quienes gozan de las mismas facultades.

CUARTO: Que, según el numeral 7 del Acuerdo, el señor MAURICIO JOSE PEREZ RAMIREZ y la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA aceptaron su nombramiento como representantes legales del Consorcio.

QUINTO: Que, el 27 de diciembre de 2024, mediante la Resolución No. 1688 el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES adjudicó el proceso al Consorcio, cuyo objeto es: *"Grupo 2: Realizar la interventoría integral a las obras de intervención integral del Edificio San Roque del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional"*

SEXTO: Que es intención de las partes remover al señor MAURICIO JOSE PEREZ RAMIREZ como Representante Legal Principal y proceder con la designación de su reemplazo.

De conformidad con lo anterior, las Partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al Acuerdo, así:

CLÁUSULAS

PRIMERO: Modificar lo establecido en el numeral 5 del Acuerdo quedando de la siguiente manera:

5. *El representante del Consorcio es CAMILO ENRIQUE PINILLOS GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 77.034.842 de Valledupar - Cesar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*

SEGUNDO: Modificar lo establecido en el numeral 7 del Acuerdo quedando de la siguiente manera

7. *El señor CAMILO ENRIQUE PINILLOS GÓMEZ y la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA aceptan su nombramiento como representantes legales del CONSORCIO SAN JUAN 2024.*

La presente Adenda modifica únicamente lo aquí previsto, por lo que todas las demás cláusulas, condiciones y literales establecidos en el Acuerdo se mantienen vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2025.

ALEXANDRA ROJAS LOPERA
C.C. 51.895.434
Representante Legal
PAYC SUPERVISION S.A.S.
NIT. 901.325.258-7

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. 52.816.621
Representante Legal
INGERTECOL S.A.S – BIC
NIT 901.674.399-3

Aceptamos la Representación Legal,

CAMILO ENRIQUE PINILLOS GÓMEZ
C.C 77.034.842
Representante Legal Principal

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. 52.816.621
Representante Legal Suplente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197450831

(415)7707212489984(8020) 000014119745083 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 4 6 2 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SAN JUAN 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSORCIO SAN JUAN 2024	CONSORCIO SAN JUAN 2024

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 # 71 - 52 TO A IN 1 OF 1201

42. Correo electrónico contabilidad@egis-colombia.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 2 5 6 5 0 0	6 0 1 3 1 0 2 3 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 2	2 0 2 4 1 2 3 0	7 7 1 1 1	2 0 2 4 1 2 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5																

07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINILLOS GOMEZ CAMILO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-08-2025 12:25:03PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141197450831

(415)7707212489984(8020) **000014119745083 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 4 6 2 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141197450831

(415)7707212489984(8020) **000014119745083 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 4 6 2 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 0 3 4 8 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINILLOS	GOMEZ	CAMILO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 1 6 6 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARMIENTO	GARCIA	JHULIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141197450831

(415)7707212489984(8020) **000014119745083 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 4 6 2 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 7 4 3 9 9	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERÍA Y GERENCÍA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	5 0	2 0 2 4 1 2 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 2 5 2 5 8	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PAYC SUPERVISIÓN SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	5 0	2 0 2 4 1 2 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141197450831

(415)7707212489984(8020) **000014119745083 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 4 6 2 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 4 2 8 4 4 2	5	2 5 9 5 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	ROA	SERGIO	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:58:27
Recibo No. AB25255186
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252551861832C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERÍA Y GERENCÍA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO
Sigla: INGERTECOL S.A.S - BIC
Nit: 901674399 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03627346
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 156 10 P 31 Torre Krystal
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@aciproyectos.com
Teléfono comercial 1: 6017460460
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 156 10 P 31 Torre Krystal
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@aciproyectos.com
Teléfono para notificación 1: 6017460460
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 16 de enero de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023, con el No. 02925131 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERÍA Y GERENCÍA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO. Sigla(s): INGERTECOL S.A.S - BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de enero de 2123.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades principales: 1) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirecta, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estructuración, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión y/o, fiscalización y/o inspección, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración,) y en general el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la ingeniería civil, mecánica, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, ambiental, de petróleos, química, de telecomunicaciones y en general de todo tipo de ingenierías, así como todo lo relacionado directa o indirectamente con la metalmecánica, electricidad, geología, minería, geotecnia, arquitectura, etc. 2) La gerencia integral de proyectos de infraestructura de obra, concesión, consultoría, interventoría, supervisión, fiscalización, inspección de cualquier especificación afín a la ingeniería. 3) Celebrar directa o indirectamente, ejecutar y liquidar contratos que involucren todas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:58:27
Recibo No. AB25255186
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252551861832C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

algunas de las fases de un proyecto bajo la figura de llave en mano, administración delegada, concesiones, B.O.O.T, etc. 4) La realización de investigaciones, estudios de factibilidad, proyección, planeación, diseño, fabricación, ensamble, transformación, montajes y mantenimiento, asesoría y administración y representación de todo tipo de maquinaria para toda clase de obras energéticas, industriales, electrónicas, de comunicaciones, forestales, minerales, mecánicas y en general para todo tipo de obras de ingeniería en cualquiera de sus especialidades, facetas o ramos. 5) La realización de todo tipo de interventorías, inspectorías, supervisiones, fiscalizaciones y consultorías técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambiental, social, etc. 6) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirecta, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estructuración, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión y/o fiscalización y/o inspección, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y en general el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la producción, procesamiento, empaque, almacenamiento, embalaje, suministro y transporte de alimentos. 7) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estructuración, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión y/o fiscalización y/o inspección, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y en general el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la operación de plantas de producción de alimentos, empaque y distribución, así como todo lo relacionado directa o indirectamente con el desarrollo de nuevos productos y la distribución de estos alimentos, etc. 8) La sociedad podrá prestar los servicios de administración, operación y mantenimiento de cualquier obra civil, mecánica, de petróleo, industrial, eléctrica o electrónica, de sistemas y/o química. 9) La construcción de obras civiles en general, administración, estudios de factibilidad, promoción de construcciones. 10) Estudios económicos, peritazgos, avalúos y en general del ejercicio de todas las actividades relacionadas con la propiedad raíz. 11) La sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal y carga, alquiler de sus equipos, maquinaria y vehículos. 12) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirecta, de toda clase de contratos a nivel

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:58:27
Recibo No. AB25255186
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252551861832C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estructuración, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión y/o fiscalización y/o inspección, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y en general el desarrollo de todas las actividades propias o asociadas a componentes jurídicos, sociales, ambientales, de control de calidad, de higiene industrial, y de salud ocupacional de los proyectos. 13) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que tengan por objeto realizar o ejecutar actividades vinculadas a elaboración, implementación seguimiento y/o control de actividades ambientales vinculadas con los estudios de impacto ambiental, licenciamientos ambientales y otras autorizaciones ambientales. 14) La explotación de todas las demás industrias afines o conexas con el objeto social anterior. 15) Prestación de servicios profesionales de asesoría, representación jurídica e interventoría y/o supervisión y/o fiscalización y/o inspección jurídica. 16). Prestación de servicios de verificación de las fronteras comerciales según la regulación vigente. 17) Planear, Diseñar, Desarrollar, complementar, implementar, hacer seguimiento, supervisión y/o interventoría de programas y proyectos de carácter social, y/o política social, y/o programas sostenibles, especialmente cuando su acción se enfoque al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados de nuestro país y países con igual situación de necesidades. 18) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos o convenios a nivel nacional o internacional con empresas prestadoras de salud y recreación, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad. 19) Proveer, suministrar, administrar o desarrollar sistemas de información y equipos tecnológicos para el desarrollo de línea base y proyectos sociales. 20) Promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades colombianas, enfocando su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres. 21) Brindar atención educativa integral y/o programas de capacitación dirigidos a poblaciones vulnerables en el territorio nacional e internacional, especialmente a niños, niñas, jóvenes y adultos. 22) La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estructuración, estudios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:58:27
Recibo No. AB25255186
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252551861832C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión y/o fiscalización y/o inspección, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y en general el desarrollo de todas las actividades propias o asociadas a servicios públicos domiciliarios o no domiciliarios. 23) Constituir consorcios, uniones temporales y figuras contractuales afines para aunar esfuerzos en cualquier tipo de proyecto que tenga por objeto la realización de cualquiera de las actividades principales comprendidas en el objeto social. 24) Asociarse con compañías nacionales o extranjeras de igual o diferente objeto social. En ejercicio de su objeto social y funciones, la sociedad podrá desarrollar actividades complementarias, tales como 1) La compra, venta, importación y exportación de repuestos, equipos y maquinaria y/o instalaciones y en general de elementos necesarios para desarrollar las actividades principales. 2) La compra, venta de bienes muebles e inmuebles. 3) Efectuar el alquiler de equipos de control y medición, laboratorio, topografía, equipos de cómputo y en general cualquier tipo de bienes de su propiedad. 4) La intermediación de toda clase de negocios sea como agente, comisionista o mediante cualquier otra forma de mandato, de firmas nacionales o extranjeras, públicas o privadas que desarrollen o no las actividades propias del objeto social. 5) Tramitar los créditos bancarios necesarios y operaciones de crédito indistintas, pudiendo suscribir acuerdos en calidad de avalista para cualquier tipo de negocio. 6) Adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar, gravar, limitar, administrar, tomar o dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para el normal desarrollo de la actividad social; 7) Dar o tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general cualquier clase de título de crédito, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; 8) Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades o empresas de objeto semejante, complementario o accesorio al suyo, absorber tales empresas, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a dichas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en concesiones para su explotación; 9) Celebrar y/o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:58:27
Recibo No. AB25255186
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252551861832C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecimientos públicos y privados que se relacionen con los bienes sociales; 10) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los accionistas mismos, o a sus administradores y trabajadores; 11) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. 12) Suministrar los servicios de prensa, impresión y comercialización. 13). Realizar los cursos de formación educativa en cualquier área y a cualquier nivel; 14). Tomar y formar parte en sociedades de responsabilidad limitada en comandita, anónimas o cualquier otra de orden legal, tanto como socio en cualquier de las formas de asociación, como asesora o como miembro de la junta directiva. 15). La sociedad podrá constituirse en garantía o fiadora de obligaciones ante terceros. Para poder constituirse como garante o fiadora de terceros, el representante legal de la misma deberá contar con el aval del cien por ciento (100%) de la junta directiva, mediante acta en donde se verifique la aceptación de los mismos. Dicha acta será requisito sine qua non para la suscripción de cualquier documento que obligue a la sociedad ante terceros. 16). Además, la sociedad podrá ejercer todos los actos de comercio ya mencionados en el ramo de transporte para la distribución de productos que representen o se comprometan especialmente. 17) Adicionalmente, con el propósito de acogerse a la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo y para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019, se adiciona el objeto social de la sociedad el desarrollo de las siguientes actividades: A) En la dimensión Modelo de Negocio-" Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Para lo cual la sociedad adoptará y actualizará periódicamente listas de proveedores de bienes y servicios locales. En los procesos de adquisición de bienes o servicios la sociedad hará invitación directa a por lo menos un proveedor que dentro de sus políticas haya implementado normas de equidad en la compensación de sus colaboradores o dentro de sus políticas incluya actividades de protección ambiental. B) En la dimensión Modelo de Gobierno Corporativo- 8.1. "Crear un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad" y B. 2. "Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa, Para los anteriores efectos, la sociedad creará un Manual de Gobierno en el que se incluirá la

misión, visión, valores y expectativas de la empresa. Este será divulgado entre sus colaboradores, proveedores y clientes. C) En la dimensión Modelo Prácticas Laborales, "Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores'. Para los anteriores efectos, el reglamento interno de trabajo deberá contemplar las medidas tendientes a flexibilizar jornadas laborales o permitir el teletrabajo de acuerdo a las necesidades tanto del servicio como del colaborador. D) En la dimensión Prácticas Ambientales "Efectuar anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad". Para estos efectos, la sociedad realice por lo menos una vez al año una auditoría ambiental sobre la eficiencia y eficacia en el uso de energía, agua y el tratamiento de desechos en los proyectos en ejecución. La sociedad llevará un repositorio de conformidad con la periodicidad de factura de los servicios, para evaluar el desempeño y tomar las medidas que considere necesarias. E) En la dimensión Prácticas con la comunidad- "Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad". Para estos efectos, se conformará una lista de fundaciones orientadas a obras sociales con las cuales establecerá un vínculo de apoyo. Para tal fin, realizará por lo menos una jornada anual que tendrá como objetivo promover el voluntariado entre sus trabajadores y colaboradores brindando la posibilidad de que la fundación pueda apoyar sus proyectos a partir de los conocimientos técnicos que puedan brindar los colaboradores durante la jornada y/o realizar la donación de elementos o provisiones que sirvan para el funcionamiento o desarrollo de las actividades de la fundación. 18) En virtud del numeral 5° del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000.000,00
Valor nominal	: $1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:58:27
Recibo No. AB25255186
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252551861832C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva con un primer suplente y un segundo suplente. El primer suplente y el segundo suplente ejercerán las mismas funciones del Representante Legal y lo reemplazarán en sus faltas absolutas y temporales o cuando se hallare legalmente inhabilitado para en el asunto determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en su ausencia absoluta o temporal podrán actuar con las mismas atribuciones y limitaciones los suplentes, y en especial, las siguientes: 1) representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) cumplir y hacer cumplir las decisiones e instrucciones de la asamblea general de accionistas; 4) cuidar de la adecuada y oportuna recaudación e inversión de los fondos de la compañía, de acuerdo con las decisiones de la que la asamblea general de para el efecto; 5) elaborar, suscribir y presentar ofertas, y demás documentos necesarios para participar en tratos preliminares, negociaciones, licitaciones y procesos de selección relacionados con las actividades principales de su objeto social, así como celebrar, autorizar y suscribir contratos,

convenios, acuerdos, actas y demás documentos que surjan de dichos procesos de selección cuyo valor no exceda de veinte millones de dólares (us $20.000.000) de los estados unidos de norte américa o su valor equivalente en pesos colombianos, o su valor equivalente a soles peruanos y autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. El representante legal y sus suplentes podrán celebrar actos o contratos que surjan de los procesos de selección cuyas condiciones o montos superen la cuantía máxima autorizada, siempre y cuando la junta directiva autorice la actuación de manera expresa mediante un acta en el que así se determine, la cual no requiere se elevada a escritura pública y tampoco ser inscrita en los registros públicos del Perú. 6) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias; 7) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad con excepción de aquellos cuyo nombramiento esté atribuido a otro órgano social; 8) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 9) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el de la sociedad; 10) solicitar las autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto; 11) registrar las reformas a los estatutos de la sociedad; 12) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que representen a la sociedad en toda clase de procesos, asuntos y trámites; 13) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 14) elaborar, suscribir y presentar ofertas, y demás documentos necesarios para participar en tratos preliminares y negociaciones relacionados con las actividades complementarias de u objeto social, así como celebrar, autorizar y suscribir contratos, convenios, acuerdos, actas y demás documentos cuyo valor no exceda de treinta mil dólares (us $30.000,) de los estados unidos de norte américa o su valor equivalente en pesos colombianos, o su valor equivalente a soles peruanos y a autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las

actividades sociales o en interés de la sociedad. El representante legal y sus suplentes podrán celebrar actos o contratos cuyas condiciones o montos superen la cuantía máxima autorizada para las actividades complementarias del objeto social, siempre y cuando la junta directiva autorice la actuación de manera expresa mediante un acta en el que así se determine, la cual no requiere ser elevada a escritura pública y tampoco ser inscrita en los registros públicos del Perú. 15) autorizar la participación y/o participar en cualquier proceso de selección, sistema y/o modalidad conforme a la normativa de las contrataciones del estado y su reglamento o de las normas que las sustituya, con la finalidad de realizar todo tipo de servicios, incluidos los de consultoría, consultoría de obras; estudios definitivos y/o expedientes técnicos de arquitectura y/o ingeniería y/o ambiental, supervisión de estudios y/o expedientes técnicos y/o, obras y demás actividades propias conforme a aquellos estudios de arquitectura y/o ingeniería y/o ambiental y afines que se encuentren definidas en el objeto social de la sociedad. 16) elaborar, suscribir y presentar ofertas, y demás documentos necesarios para participar en, tratos preliminares y negociaciones relacionados con las actividades complementarias de su objeto social, así como celebrar, autorizar y suscribir contratos, convenios, acuerdos, actas y demás documentos cuyo valor no exceda de treinta mil dólares (us $30.000) de los estados unidos de norte américa o su valor equivalente en pesos colombianos, o su valor equivalente a soles peruanos y autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que, deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. El representante legal y sus suplentes podrán celebrar actos o contratos cuyas condiciones o montos superen la cuantía máxima autorizada para las actividades complementarias del objeto social, siempre y cuando la junta directiva autorice la actuación de manera expresa mediante un acta en el que así se determine, la cual no requiere ser elevada a escritura pública y tampoco ser inscrita en los registros públicos del Perú. 17) las demás que le correspondan conforme a la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0005 del 18 de marzo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025 con el No.

03223853 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jhuliana Andrea Sarmiento Garcia	C.C. No. 52816621

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Jorge Alberto Calderon Baron	C.C. No. 79788710
Segundo Suplente Del Gerente	Daniel Eduardo Hernandez Cardenas	C.C. No. 80423035

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 16 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023 con el No. 02925131 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro De Junta Directiva Titular	Jhuliana Andrea Sarmiento Garcia	C.C. No. 52816621
Miembro De Junta Directiva Titular	Jorge Alberto Calderon Baron	C.C. No. 79788710
Miembro De Junta	Daniel Eduardo Hernandez Cardenas	C.C. No. 80423035

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:58:27
Recibo No. AB25255186
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252551861832C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva
Titular

SUPLENTES

CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Suplente De Miembro De Junta Dir.		Sandra Patricia Barrero Ulloa		C.C. No. 52156934
Suplente De Miembro De Junta Dir.		Orlando Albeiro Montano Rivera		C.C. No. 11345661
Suplente De Miembro De Junta Dir.		Alejandro Barreto Obregon		C.C. No. 79695501

PODERES

Por Escritura Pública No. 676 del 01 de abril de 2025, otorgada en la Notaría 33 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2025, con el No. 00055250 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a SANDRA JANNETH HERNANDEZ MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.357.103, para que en nombre y representación de INGENIERÍA Y GERENCIA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO Y CONSORCIOS en los cuales la sociedad sea parte, actúe en los siguientes actos: 1.- Para que celebre, sin limitación en términos de cuantía, contratos de adquisición de bienes y servicios requeridos para la puesta en funcionamiento y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco de cada uno de los proyectos a cargo de la Gerencia Técnica de Infraestructura, entre los que se encuentran, pero sin limitarse a ellos, los contratos de prestación de servicios con especialistas de todas las áreas de la ingeniería, contratos de arrendamiento de bienes inmuebles requeridos para la ejecución de los proyectos, contratos de alquiler de equipos para ensayos y topografía, contratos para adquisición de telefonía local, móvil e internet de los proyectos- De igual manera, para que suscriba modificaciones contractuales, actas tales como: suspensión, reinicio,

terminación y liquidación de los contratos anteriormente enunciados.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SI NUM del 7 de marzo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 24 de marzo de 2023 bajo el número 02949029 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- A C I PROYECTOS S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad principal Código CIIU: 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Actividad secundaria: Código CIIU: 7020 actividades de consultoría de gestión.
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-01-24

Por Documento Privado del 26 de diciembre de 2023 de Representante Legal, inscrito el 5 de marzo de 2024 bajo el número 03073632 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- ARCO HOLDING GROUP CORP
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: 6613. Código CIIU7110
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-01-24

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 02949029 del libro IX, modificado por Documento Privado del 26 de diciembre de 2023 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5

de Marzo de 2024 con el No. 03073632 del libro IX, modificados a su vez por Documento Privado del 26 de diciembre de 2024 inscrito el 27 de Diciembre de 2024 bajo el No. 03192046 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ARCO HOLDING GROUP CORP (Matriz), comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial de manera directa sobre la sociedad GB PLUS S A S, e indirecto sobre la sociedad A C I PROYECTOS S.A.S (Subordinada) por intermedio de GB PLUS S A S (Filial); y a su vez la Matriz ejerce control indirecto sobre las sociedades: 3B PROYECTOS S A S, ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO, ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC -, INGENIERÍA Y GERENCÍA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO INGERTECOL S.A.S - BIC por intermedio de A C I PROYECTOS S.A.S (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 7020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:58:27
Recibo No. AB25255186
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252551861832C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 280.005.500
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de enero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 10:58:27
Recibo No. AB25255186
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252551861832C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PAYC S.A.S
Nit: 860077099 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00139815
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 1980
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 71 52 Torre A Interior 1 Oficina 1201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@payc.co
Teléfono comercial 1: 3256500
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 71 52 Torre A Interior 1 Oficina 1201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@payc.co
Teléfono para notificación 1: 3256500
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Ávila Cristancho

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 17 Notaría 24 Bogotá del 14 de agosto de 1980,inscrita el 25 de agosto de 1980 bajo el No. 89.190 del libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada, denominada PEREZ ARCINIEGAS Y CIA. LTDA., cuya sigla se denominara PAYC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2073 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., del 26 de mayo de 2004, inscrita el 16 de junio de 2004 bajo el número 939284 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PEREZ ARCINIEGAS Y CIA LTDA - PAYC LTDA, por el de: PAYC S.A.

Por Escritura Pública No. 2073 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., del 26 de mayo de 2004, inscrita el 16 de junio de 2004 bajo el número 939284 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: PAYC S.A.

Por Acta No. 135 de la Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre de 2014, inscrita el 15 de diciembre de 2014 bajo el No. 01893484 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: PAYC S.A., por el de: PAYC S.A.S.

Por Acta No. 135 de la Asamblea de Accionistas, del 22 de noviembre de 2014, inscrita el 15 de diciembre de 2014 bajo el número 01893484 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PAYC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, ya sea de naturaleza civil o comercial. A efectos meramente enunciativos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Prestación, de servicios de Ingeniería, Arquitectura y afines a estas profesiones. entre las cuales se encuentran, sin limitarse: la gerencia, asesoría. interventoría, consultoría, coordinación de contratos, diseño, construcción, montaje y fabricación de elementos para cualquier tipo de construcción. Comprar y vender equipo para la construcción. Prestar servicios mediate la explotación de computadoras, máquinas y equipos electrónicos, eléctricos y/o manuales para el procesamiento de datos, recibiéndolos y dándolos a terceros en alquiler o arrendamiento o explotándolos en la ejecución de contratos propios de la sociedad. Dar o tomar dinero en mutuo, con o sin interés. Importar y/o exportar y adquirir a cualquier título toda clase de bienes, equipos, materias primas e insumos. Prestar el servicio de transporte terrestre de carga o pasajeros. Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, sea por cuenta propia o ajena. Constituir y hacerse socio, suscribir adquirir a cualquier título, usufructuar y enajenar acciones o intereses sociales de cualquier clase de compañías, sean comerciales o civiles. Organizar y administrar los establecimientos y/o sucursales que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de la Sociedad y/o la explotación de los bienes sociales. Girar, endosar, aceptar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores o instrumentos negociables. Promover la constitución de sociedades, consorcios, uniones temporales o empresas que de alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus actividades y participar como socio de las mismas. Obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza, tales como patentes de invención, marcas de fábrica, etc. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en las que la Sociedad tenga intereses frente a terceros. Ser acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito o financiamiento comercial, dando o recibiendo garantías, según sea el caso. Celebrar con establecimientos de crédito o compañías de financiamiento comercial o entidades aseguradoras, toda clase de contratos. Formar parte de otras sociedades que tengan el mismo objeto social, actividades similares, complementarias, afines y / o accesorias, sea como constituyente o aportante, absorbiéndolas o fusionándose con ellas. Celebrar todo tipo de alianzas tales como,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

joint venture, uniones temporales y contratos de cuenta en participación, etc. Crear o participar como accionista de sociedades que tengan como finalidad la comercialización y el mercadeo de medios de comunicación. Presentar directamente o a través de consorcio o uniones temporales propuestas para contratar con entidades, en respuesta a licitaciones públicas, privadas o invitaciones a contratar. Transformarse en otro tipo de sociedad y/o escindirse. Celebrar contratos de cualquier naturaleza jurídica respecto de marcas, patentes, concesiones, representaciones, explotación de modelos, nombres comerciales o industriales, insignias, etc. Realizar, encargar o adquirir estudios o inversiones relacionadas con su objeto social. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de su objeto social. Parágrafo: La Sociedad no podrá garantizar, avalare respaldar a ningún título obligaciones de sus accionistas y de terceros, salvo que cuente con la expresa autorización respectiva de la Junta Directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un (1) Representante Legal y un (1) suplente quienes ejercerán las funciones de representación legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal y su suplente cuentan con todas las facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, de acuerdo con las limitaciones previstas en estos Estatutos En especial, el Representante Legal tendrá las siguientes funciones: (a) Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, judicial o extrajudicialmente, con amplias facultades para el buen desempeño de su cargo, y con las atribuciones especiales para contratar, novar, transigir, conciliar, comprobar y desistir. (b) Sujetarse a la normatividad interna establecida (c) Celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con el objeto social, dentro del marco de la ley, atendiendo a la normatividad interna y de acuerdo con las limitaciones previstas en estos Estatutos, si existieran (d) Abrir, cerrar y administrar cuentas bancarias de todo tipo, en Colombia y en el exterior, de conformidad con la limitación referida en el literal (b) anterior. (e) El Representante Legal cuenta con plenas facultades para realizar actos o celebrar contratos que guarden relación directa o sean desarrollo normal del giro ordinario de los negocios de la Sociedad, sujeto a los límites establecidos en estos Estatutos, si existieran. (f) Constituir apoderados generales de carácter permanente para gestiones relacionadas con las actividades sociales y apoderados o mandatarios especiales que representen a la Sociedad en negocios específicos, judiciales, o administrativos que interesen a esta. (g) Someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas anualmente en su sesión ordinaria, y extraordinariamente cuando así lo solicite, los estados financieros de la Sociedad junto con sus notas correspondientes, así como también un proyecto de distribución de utilidades. (h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias o extraordinarias, su informe de gestión, que deberá incluir información sobre la situación económica y financiera de la Sociedad y demás requisitos legales, así como también los demás informes o recomendaciones que estime convenientes o que la Asamblea General de Accionistas le solicite. (i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el estado general de los fondos administrados.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta presentación incluirá, entre otros, (i) el estado de los recursos comprometidos a la fecha; (ii) balance de los recursos disponibles para invertir; y (iii) análisis del portafolio. (j) Dirigir los asuntos mercantiles de la Sociedad tanto los externos, como los concernientes a su actividad interna y, en particular, a las operaciones técnicas, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas. (k) Conservar bajo su custodia e! archivo de la Sociedad que la ley le exija y aquel que adicionalmente considere necesario. (l) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Sociedad, así como también cualquier acuerdo de accionistas depositado en las oficinas de la Sociedad. (m) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere pertinente. (n) Todas las demás que le señalen la ley o los estatutos. (o) Abstenerse de decidir y/o tomar medidas sobre cualquier asunto que no forme parte de la gestión diaria de la Sociedad y de Tos respectivos negocios de la misma y someter a la Junta Directiva cualquier asunto que no forme parte de la gestión diaria de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 128 del 20 de febrero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025 con el No. 03212597 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Alexandra Rojas Lopera	C.C. No. 51895434

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Mauricio Jose Perez Ramirez	C.C. No. 79779860

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 164 del 30 de enero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025 con el No. 03207992 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jesus Maria Muñoz Esteban	P.P. No. XDC970979
Segundo Renglon	Emmanuel Jean Benoit Jacques Leger	P.P. No. 17AT37319
Tercer Renglon	Nicolas René Hugues Morice	P.P. No. 19FV11309

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 160 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 02981215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	N.I.T. No. 830055030 9

Por Documento Privado del 24 de junio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2025 con el No. 03271351 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ingrid Marcela Silva Martinez	C.C. No. 1024560382 T.P. No. 293930-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2025 con el No. 03216289 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ingrid Marcela Silva Martinez	C.C. No. 1024560382 T.P. No. 293930-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.939	24-X -1.983	24 BTA.	15- XI-1.983-142.343
682	8- IV-1.988	24 BTA.	30- VI-1.988-239.618
1.914	9- IX-1.992	24 STAFE BTA	16-IX- 1.992-378.713
1.224	25- IV -1992	41 STAFE BTA	07- V -1997 NO.583840

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000870 del 20 de mayo de 1999 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00681825 del 27 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002073 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00939284 del 16 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004026 del 4 de junio de 2008 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01229553 del 21 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 5545 del 18 de diciembre de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01691359 del 20 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1040 del 3 de marzo de 2014 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01813940 del 7 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 135 del 22 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01893484 del 15 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 137 del 17 de diciembre	02048672 del 28 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2015 de la Asamblea de Accionistas	de 2015 del Libro IX
Acta No. 139 del 18 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02095095 del 19 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 159 del 29 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02864298 del 3 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 160 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02981214 del 29 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 164 del 30 de enero de 2025 de la Accionista Único	03207991 del 14 de febrero de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de septiembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 9 de octubre de 2019 bajo el número 02514045 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: PAYC S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- PAYC SUPERVISIÓN S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-09-24

Certifica:

Por Documento Privado del 24 de agosto de 2022 de Representante Legal, inscrito el 26 de agosto de 2022 bajo el número 02872460 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- EGIS CONSULTORIA S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: La prestación de servicios de auditoría, asesoramiento e ingeniería en el ámbito de auditorías de técnicas y financieras, evaluación de proyectos, estudios de identificación y factibilidad, estudios de anteproyectos y de proyectos detallados, preparación de la documentación licitatoria, ejecución y dirección de obra, asistencia al comitente, gestión de proyectos, ingeniería de la construcción (D&B diseño y construcción app (asociación público-privada), asistencia a la gestión de servicios públicos, asistencia técnica, formación y perfeccionamiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los empleados, elaboración de proyectos (estudios, financiamiento, realización), planificación y organización, en los sectores de infraestructuras de transporte e infraestructuras para los proyectos mineros, ordenación (territorial y agrícola), ingeniería rural, desarrollo turístico y regional, medio ambiente y gestión del medio natural, gestión de la energía y desarrollo industrial, organización y gestión de las administraciones y los servicios públicos, apoyo institucional y a la privatización, entre otros.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-07-29

Por Documento Privado No. sinnum del 31 de agosto de 2022 de Representante Legal, inscrito el 6 de septiembre de 2022 bajo el número 02875929 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- EGIS INGÉNIERIE S.A.S.U
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Francesa
Actividad: La adquisición, tenencia, gestión y enajenación de todos los valores y acciones de todas las empresas, y en particular de las dedicadas a la ingeniería y actividades conexas: montaje, desarrollo e inversión, explotación, montaje y proyectos llave en mano. La realización en nombre propio de todas las operaciones relacionadas con las actividades mencionadas.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-07-29

Se aclara la situación de control inscrita el 6 de Septiembre de 2022 bajo el No. 02875929 del libro IX, modificada por Documento Privado del 28 de junio de 2023 de representante legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Julio de 2023, con el No. del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera EGIS INGENIERIE S.A.S.U. (Matriz), comunica que

ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad EGIS INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. (subordinada) a través de la sociedad EGIS CONSULTORIA S.A.S. (filial) y PAYC SAS Y PAYC SUPERVISION SAS (subsidiarias).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 27.228.563.132

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2025 Hora: 08:57:22
Recibo No. AB25261354
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25261354C0EBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.034.842

PINILLOS GOMEZ

APELLIDOS

CAMILO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-AGO-1989 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00050421-M-0077034842-20080816 0002202073A 1 2000012436